

## ITALIA

### **PROBLEMAS EN LOS CENTROS DE IDENTIFICACIÓN Y EXPULSIÓN**

---

Adolescentes entre los 15 y los 17 años llegan a Italia desde Marruecos, Albania, Egipto, Palestina, Eritrea y Somalia. Al ser menores de edad, Italia les libra de la expulsión, les otorga un permiso de residencia, les incluye en un programa de integración y gasta para su acogida por lo menos 80 euros diarios. Sin embargo ellos no se fían: el 62% escapa durante los primeros treinta días. En Italia, en 2008, eran 9.802 los menores desaparecidos, de los cuales 8.080 extranjeros.

Según una investigación de la Asociación Nacional de Municipios Italianos – ANCI, en el último año, entre los más de 6.000 menores acogidos, sólo el 34% se ha quedado en los Centro más de un mes, el 62% decidió escaparse.

Para los ayuntamientos, la asistencia a los menores sin padres en el territorio es una obligación que les compromete también a nivel económico: la hospitalidad en un centro público cuesta alrededor de 77 euros diarios. Dinero y energías perdidas cuando los muchachos escapan y pierden el derecho a quedarse en Italia después de los 18 años. En 2008, para coordinar y financiar las iniciativas de los entes locales, se ha creado el "Programa Nacional de Menores".

Las asociaciones que trabajan en el ámbito de la inmigración evidencian un grave riesgo. Hoy el menor no acompañado puede, al cumplir los 18 años, quedarse en Italia si está bajo tutela o si lleva por lo menos tres años en Italia y ha seguido un proyecto de integración durante dos años. Sin embargo, el decreto-ley sobre seguridad pública, que presumiblemente se aprobará en mayo, propone "sumar" los dos requisitos, que por ahora son alternativos. Según las mencionadas asociaciones. para los muchachos que llegan a Italia con 15 años de edad, una reforma de ese tipo los incitaría a quedarse en la clandestinidad, sabiendo que a los 18 años no tendrán otra alternativa que la expulsión.

#### **Inmigrantes fuera de los Centros de Identificación y Expulsión por expiración del periodo establecido por la ley.**

Para limitar el número de clandestinos que saldrán de los Centros de Identificación y Expulsión, por expiración del periodo previsto por la ley, están previstos numerosas repatriaciones.

La orden del Ministro del Interior, Roberto Maroni, es de reducir, a través de las repatriaciones, el total de 1.037 inmigrantes que tendrán que salir de los Centros, por aproximarse los 60 días de permanencia en los CEI.

Los irregulares, una vez salidos del CEI, tendrán cinco días para dejar el territorio italiano, en caso contrario la policía está obligada a detenerlos y expulsarlos.

El Ministro Maroni, que ha encargado al Departamento de Pública Seguridad establecer un plan de prevención, ha afirmado: «conocemos a cada uno (...) haremos un esfuerzo particular, aun costoso, pero no podemos permitirnos que ni uno de ellos salga y cometa un crimen». Los clandestinos considerados de más riesgo en el ámbito de la seguridad serán controlados y es probable que en las áreas cercanas a los CEI se intensificarán los controles de policía.